



"Año de la consolidación del Altor de Huánuco"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO, PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0494-2016-UNHEVAL-RI



543

Vistos los documentos que se acompañan en un expediente;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Directivo N° 010-2016-SUNEDU/CD de fecha 05.FEB.2016, de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: **Artículo 1.- Disponer como medida preventiva a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, el desconocimiento del señor Guillermo Augusto Bocangel Weydert como Rector de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y, al señor Lorenzo Pasquel Loarte como Vicerrector Académico, con mandatos vencidos al 01 de enero de 2016, para efectos de todos los procedimientos administrativos, registros, bases de datos y toda actuación que se lleve a cabo ante la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).** **Artículo 2.- La presente resolución estará vigente hasta que se designe a las nuevas autoridades correspondientes.** **Artículo 3.- Requerir a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que:** a) *Designe, en el más breve plazo, a las nuevas autoridades correspondientes;* y b) *Culmine con el proceso de adecuación de gobierno, dispuesto en la Ley N° 30220, Ley Universitaria y la Resolución No 002-2015-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, que aprueba la Guía para la Adecuación de Gobierno de las Universidades Públicas al amparo de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, de acuerdo a lo resuelto por la autoridad judicial correspondiente;*

Que, con la Resolución N° 0001-2016-UNHEVAL-AE, de fecha 15.FEB.2016, se resuelve: **declarar la vacancia del cargo de Rector del Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, y la vacancia del cargo de Vicerrector Académico del Dr. Lorenzo Pasquel Loarte, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, con mandatos vencido al 01 de enero de 2016. Encargar interinamente el cargo de Rector al Doctor David Alcides Maquera Lupaca por ser el docente más antiguo en la categoría de Principal de la UNHEVAL, de acuerdo al informe escalafonario de la Oficina de Personal, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Rector de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector Académico al Doctor Marco Antonio Villavicencio Cabrera docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector Académico de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Encargar interinamente el cargo de Vicerrector de Investigación a la Doctora Mérida Sara Rivero Lazo docente Principal y miembro de la Asamblea Estatutaria de la UNHEVAL, a partir del 15 de febrero de 2016 hasta la elección del Vice Rector de Investigación de acuerdo a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220;**

Que, mediante las Resoluciones N°s 161 y 259-2016-SUNEDU-15-15.02, de fechas 24.FEB.2016 y 03.MAR.2016, respectivamente, emitidas por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se procede a la inscripción de las firmas de los señores Dr. David Alcides Maquera Lupaca como Rector Interino; Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera, como Vicerrector Académico Interino; y Dra. Mérida Sara Rivero Lazo, como Vicerrectora de Investigación Interina, en el Registro de Firmas de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

Que la Resolución N° 0468-2016- UNHEVAL-CUI del 20 de abril 2016 dispuso:

1. **ELEVAR** a la Asamblea Estatutaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, la renuncia al cargo de Vicerrector Académico Interino de la UNHEVAL, formulada por el Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera.
2. **ENCARGAR** a partir del 20 de abril 2016 las funciones del Vicerrector Académico Interino a la Dra. Mérida Sara Rivero Lazo Vicerrectora de Investigación Interina, para garantizar el normal funcionamiento académico y de gobierno de la UNHEVAL en tanto se pronuncie la Asamblea Estatutaria;

Que el Jefe de la Unidad de Servicios Auxiliares con Oficio N° 0193-UNHEVAL-J-USA-2016 solicita al Jefe de la Oficina de Logística Resolución de Reconocimiento de Deuda de Ejercicios Anteriores para Tramite de Orden de Servicio;

Que con Elevación N° 327-2016-LOGISTICA el Jefe de la Oficina de Logística remite a la Dirección General de Administración para la emisión de la Resolución de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores para tramite de orden de servicios;

Que con Elevación N° 132-2016-DIGA el Director General de Administración remite al Rector Interino para la emisión de la Resolución de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores para tramite de orden de servicios;

Que con Proveído N° 1683-2016-UNHEVAL-RI el Rector Interino remite al Director de Planificación y Presupuesto para que informe la disponibilidad presupuestal de reconocimiento de deuda de ejercicios anteriores para tramite de orden de servicios;

Que con Oficio N° 0671-2016-UNHEVAL-OCPyP-D el Director de Planificación y Presupuesto remite al Rector Interino el Informe N° 00149-2016/JUP-UNHEVAL del Jefe de la Unidad de Presupuesto donde informa que se da la opinión favorable tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Contrato de...	Concepto	Programa	Periodo	Aprobado con...	Disponibilidad Total de...
Jorge Luis Mezzi Galvez	Docente evaluador y Docente responsable de dictado de asignatura	Segunda especialidad Modalidad por Competencia y actualización y Modalidad escolarizada 2015	01 Abril al 21 mayo 2015	Res. 1608-2015-UNHEVAL-R Presupuesto	S/4,200.00

...III



"Año de la consolidación del Mar de Grau"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///RESOLUCIÓN N° 0494-2016-UNHEVAL-RI

Pag. 02

Contrato de...	Concepto	Programa	Periodo	Aprobado con...	Disponibilidad Total de...
Juan Alberto Sánchez Jaro	Evaluador de expediente (Presidente) Supervisor de curso y Docente Evaluador	Segunda especialidad Modalidad por Competencia y actualización y Modalidad escolarizada 2015	21 Enero al 21 mayo 2015	Res. 1608-2015-UNHEVAL-R Presupuesto	S/.12,800.00
Oscar Martín del Castillo Huertas	Evaluador de expediente (Vocal) Supervisor de curso y Docente Evaluador		21 Enero al 21 mayo 2015	Res. 1608-2015-UNHEVAL-R Presupuesto	S/.12,800.00
Carlos Alberto Brigas Valderrama	Evaluador de expediente (Secretario) Supervisor de curso y Docente Evaluador		21 Enero al 21 mayo 2015	Res. 1608-2015-UNHEVAL-R Presupuesto	S/.12,800.00
TOTAL: S/. 42,600.00					

Dichos gastos se afectará en la Genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados correspondiente a la Meta N° 035. Sin embargo la Dirección General de Administración debe autorizar el gasto previa Evaluación si corresponde en Base a los Saldos informados por la Oficina de Contabilidad del presente programa.

Que, con Proveído N° 1786-2016-UNHEVAL-RI el Rector Interino remite a la Oficina de Asesoría Legal el informe presupuestal para reconocimiento de deuda de ejercicio anterior, para trámite de orden de servicio de la segunda modalidad escolarizada de la EAP de Odontología para que informe;

Que con Informe Legal N° 333-2016-UNHEVAL-AL el Abog. Helmer Pedraza Paredes abogado adscrito a la Oficina de Asesoría Legal remite al Rector Interino la OPINION de que se reconozca el pago de los diferentes gastos concernientes al año anterior la cual se encuentra en merito a su presupuesto equivalente a S/ 42,600.00 en consideración al Oficio N° 0671-2016-UNHEVAL-OCPyPD de la Dirección de Planificación y Presupuesto;

Que, con Proveído N° 2033-2016-UNHEVAL-RI el Rector Interino remite Al Consejo Consultivo el informe presupuestal para reconocimiento de deuda de ejercicio anterior, para trámite de orden de servicio de la segunda modalidad escolarizada de la EAP de Odontología para que informe;

Que el artículo 35° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece que: "El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor..."; y

Que el Rector Interino remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 3211-2016-UNHEVAL-RI, para que se emita la Resolución correspondiente **con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario**, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector Interino, por la Ley Universitaria N° 30220, al segundo numeral de la parte resolutive de la Resolución 0001-2016-UNHEVAL-AE y al artículo primero de la Resolución N° 161-2016-SUNEDU-15.02;

SE RESUELVE:

1° **RECONOCER** el crédito devengado como deuda de ejercicios anteriores, para tramite de orden de servicio de la Segunda Especialidad Modalidad por Competencia y Actualización y Modalidad Escolarizada de la EP de Odontología el PAGO de **S/. 42,600.00** (cuarenta y dos mil seiscientos nuevos soles), dichos gastos se afectará en la Genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta 035; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

Contrato de...	Concepto	Programa	Periodo	Aprobado con...	Disponibilidad Total de...
Jorge Luis Mezzi Galvez	Docente evaluador y Docente responsable de dictado de asignatura	Segunda especialidad Modalidad por Competencia y actualización y Modalidad escolarizada 2015	01 Abril al 21 mayo 2015	Res. 1608-2015-UNHEVAL-R Presupuesto	S/.4,200.00

...///



"Año de la consolidación del Mar de Grau."

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

542

...///RESOLUCIÓN N° 0494-2016-UNHEVAL-RI

Pag. 03

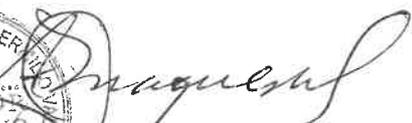
Contrato de...	Concepto	Programa	Periodo	Aprobado con...	Disponibilidad Total de...
Juan Alberto Sánchez Jaro	Evaluador de expediente (Presidente) Supervisor de curso y Docente Evaluador	Segunda especialidad Modalidad por Competencia y actualización y Modalidad escolarizada 2015	21 Enero al 21 mayo 2015	Res. 1608-2015-UNHEVAL-R Presupuesto	S/.12,800.00
Oscar Martín del Castillo Huertas	Evaluador de expediente (Vocal) Supervisor de curso y Docente Evaluador		21 Enero al 21 mayo 2015	Res. 1608-2015-UNHEVAL-R Presupuesto	S/.12,800.00
Carlos Alberto Brigas Valderrama	Evaluador de expediente (Secretario) Supervisor de curso y Docente Evaluador		21 Enero al 21 mayo 2015	Res. 1608-2015-UNHEVAL-R Presupuesto	S/.12,800.00
TOTAL: S/. 42,600.00					

2° **AUTORIZAR** el pago por el servicio prestado, sin perjuicio de iniciarse las acciones sobre responsabilidad de funcionarios que han intervenido en el proceso de contratación por las irregularidades en la que han asumido.

3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.

4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DR. DAVID A. MAQUERA LUPACA
 RECTOR INTERINO


DR. JUAN ESTELA Y NALVARTE
 SECRETARIO GENERAL(E)

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad
 AL
 OCI
 DIGA
 DOCPyP
 OL
 USA
 Archivo

